



MENDOZA, **27 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 20908/2019, mediante el cual la Dirección del Área Enseñanza – Alumnos, Informa la situación académica de alumnos de la **Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental**, que correspondería encuadrarlos en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 24/07-CS. y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la nómina de alumnos de la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, que corresponde encuadrarlos en el Artículo 14° que dice: **"Las consecuencias de los Artículos 11,12 y 13 no se aplicarán a los alumnos que hayan aprobado el 80% del plan de estudios de la respectiva carrera"**.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 5 de noviembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encuadrar a los siguientes Alumnos de la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, que corresponde encuadrarlos en el Artículo 14° que dice: **"Las consecuencias de los Artículos 11,12 y 13 no se aplicarán a los alumnos que hayan aprobado el 80% del plan de estudios de la respectiva carrera"**.

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>REGISTRO N°</u>
1-GIL GARCIA, Marilyn Lynda	100
2-RIOS, Gisel Rocio	113
3-ROMERO, Daniel Alejandro	056
4-SALINA, Cecilia Alejandra	115

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 275


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA